

tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2002, a las veinte horas, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Posibilidad de ampliación del capital social.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcarrota (Badajoz), 10 de junio de 2002.—José Luis Cordón Carvajal, Vicepresidente del Consejo de Administración.—28.984.

ENVASES ALBELDA, S. A.

Junta general ordinaria

A tenor del artículo 95 del T.R.L.S.A., se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, para el próximo 29 de junio, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, ambas en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos, preguntas y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Polinyà de Xúquer, 10 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—28.764.

EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del día 28 de junio de 2002, en el domicilio social, barrio San Martín, 11, en Zamudio, Bizkaia, o en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las dieciocho horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Reelección de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas asimismo, de acuerdo con la normativa legal vigente, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general ordinaria o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Zamudio, 10 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios.—28.918.

ERPO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 10 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio de 2002, en Gijón, en la sede de la entidad, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y debidamente verificado por los Auditores de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107, y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Gijón, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.876.

ESCAYOLAS LA EXTREMEÑA S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, a la misma hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2001, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Facultar al presidente del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 30 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.743.

ESCUDO-VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos, sobre número de miembros del Consejo.

Tercero.—Renovación parcial de los Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del capital social en cumplimiento del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ampliación del capital social hasta la cifra mínima legalmente procedente.

Sexto.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por las decisiones de la Junta para adecuarlos a las mismas, con delegación, en su caso, a favor del órgano de administración, de las facultades necesarias para la ejecución de lo acordado.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

A Coruña, 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.838.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria para el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 27 de junio, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de Junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los Estatutos sociales.

Leida, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—26.730.

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de denominación y objeto social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad «Estudios y Proyectos de Telecomunicación» informa que como consecuencia del acuerdo de fusión con «Scap Europa, Sociedad Anónima» se ha acordado la modificación de su denominación y objeto social, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria universal, de fecha 16 de abril de 2002, quedando los artículos correspondientes de los Estatutos como sigue:

«Artículo 1. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de “Eyp Scap, Sociedad Anónima”».

Artículo 2. Objeto social: Constituye el objeto de la sociedad, La realización de estudios, proyectos, investigaciones, montajes, instalaciones, servicios, comercialización y distribución de todo cuanto se relacione con la telecomunicación y la electrónica. Así como el diseño, la construcción, la aplicación práctica, la puesta a punto, la comercialización y el mantenimiento de sistemas de control, predicción, estimación e identificación en toda la amplia variedad de aplicaciones, en dichos sistemas pueden ser utilizados y en particular, las actividades reseñadas en el punto anterior referidas al sistema de control adaptativo predictivo (SCAP)».

Madrid, 24 de mayo de 2002.—Victor Perea Guirado, María García Landriz, Francisco Manuel Pérez Romero, Fernando Mauduit García, Administradores de la sociedad absorbida, y Victor Perea Perea Guirado, María García Landriz, Francisco Manuel Pérez Romero, Administradores de la sociedad absorbente.—26.580.

EUROPARK EXPRESS MÁLAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales y el 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Europark Express Málaga, Sociedad Anónima», a celebrarse en el domicilio social sito en la avenida de Manuel Fraga Iribarne, sin número, de Torremolinos (Málaga), el día 28 de junio de 2002, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad

su entrega o envío inmediato y gratuito, así como del informe de gestión.

Torremolinos (Málaga), 6 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—29.041.

EXINAGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INSUCA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de estas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2001, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Insuca, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Exinaga, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 6 de marzo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2002.—El Administrador único de «Exinaga, Sociedad Limitada», e «Insuca, Sociedad Limitada Unipersonal», Manuel Valle Lopera.—28.971. 1.ª 12-6-2002

FERMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único desconvoca la reunión de Junta general ordinaria prevista para el día 20 de junio del presente, publicada el 30 de mayo de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y realiza una nueva convocatoria que se celebrará en el domicilio social el 28 de junio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión auditados, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 10 de junio de 2002.—El Administrador único.—Nicanor Royo Ruiz.—28.998.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A. (FYESA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, número 86, 7.ª planta, el día 26 de junio del año actual, a las diez horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales relativo a la aplicación de resultados y reclasificación de partidas históricas de reserva.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido todos los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, los documentos a que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—EL Presidente.—26.530.

FIBANC MIXTO R. F. EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondo absorbente)

FIBANC SMALL CAPS EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA FIBANC-MIXTO R. F., FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 3 de enero de 2002 y 21 de enero de 2002, respectivamente, los Consejos de Administración de «Ges.Fibanc, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora, y del «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» FIBANC, como entidad depositaria, respectivamente, de «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondo absorbente) y de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» (fondos absorbidos), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 25 de abril de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados Fondos aprobados por dichas Entidades Gestora y Depositaria, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fibanc Small Caps Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria» y de «Fibanc-Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Fibanc Mixto R. F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, asimismo, el 12 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de Gestión de «Fibanc Mixto R.F. Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria», mediante un nuevo texto refundido, al objeto de adaptar las comisiones de gestión y de depósito a la normativa vigente e incluir un Plan Especial de Inversión, denominado PAC (Plan de Acumulación de Capital) del que actualmente disfrutaban los partícipes del Fondo «Fibanc Mixto R. F., Fondo de Inversión Mobi-